

ANEXO No. 4

OFERTA ECONOMICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN, EXTRACCIÓN Y COMPRESORES EN EL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

LUGAR	EQUIPO	ÁREA ESPECÍFICA	CANT DE AIRES	MARCA	No. DE MTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
CENTRAL MEZCLAS PISO 2°	EXTRACCIÓN PEQUEÑO 5616-07	CENTRAL MEZCLAS 2° PISO	1	UMA C4	6		
	EXTRACCIÓN GRANDE 5616-08		1	UMA C4	6		
	AIRE ACONDICIONADO 5616-02		1	UMA C4	6		
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	SUMINISTRO AIRE CTF048 NW2	RESONANCIA MAGNETICA	1	STAR LIGHT	6		
	EXTRACCION TIPO CARACOL 20"		1	STAR LIGHT	6		
	EXTRACCION		1	STAR LIGHT	6		
	ESTRACCION MECANICA TALLA 35"	RAYOS X	1	SIN MARCA	6		
	VENTILACIÓN MECANICA TALLA 35"	RAYOX X	1	SIN MARCA	6		
	AIRE ACONDICIONADO CH 1048 CB 01V	ANGIOGRAFIA	1	FEDDERS	6		
	EXTRACCION TIPO CARACOL 8" EXTRACCION	ANGIOGRAFIA	1	SIN MARCA	6		
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	PROCEDIMIENTO DIGITAL	1	YORK	6		
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	MAMOGRAFÍA	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	TAC GENERAL	1	BLUE LINE	6		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 112 DE 2019

	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	TAC SIEMENS	1	BLUE LINE	6		
LABORATORIO	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	BIORIESGO	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	DEPÓSITOS REACTIVOS	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	MICROBIOLOGÍA	1	YORK	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	MICROBIOLOGÍA	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	COAGULACIÓN	1	YORK	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	HEMATOLOGÍA	1	BLUE LINE	6		
RADIOTERAPIA	COMPRESOR GX5FFEP CSA/UL	ACELERADOR IX	1	ATLAC COPCO	6		
	COMPRESOR TA5	ACELERADOR IX	1	KAISER	6		
	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU/H	ACELERADOR 600	1	mitsubishi	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	SIMULADOR	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CABINA SIMULADOR	1	YORK	6		
	AIRE ACONDICIONADO 50 TC A08 A 1A	ACELERADOR DUAL	1	CARRIER	6		
	EXTRACCIÓN	ACELERADOR DUAL	1	SIN MARCA	6		
	AIRE ACONDICIONADO BOC 55 S26 C6	ACELERADOR IX	1	YORK	6		
BANCO DE SANGRE	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	BLUE LINE	6		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 112 DE 2019

	AIRE ACONDICIONADO 30000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	mitsubishi	6		
	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU/H	BANCO DE SANGRE	1	LG	6		
AUDITORIO	EXTRACCION 10"	AUDITORIO	1	STAR LIGHT	6		
	SUMINISTRO	AUDITORIO	1	STAR LIGHT	6		
CODECAN	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CODECAN	1	YORK	6		
PATOLOGÍA	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	DEPOSITO	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	MICRO BISECTOR	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	LABORATORIO 1	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	LABORATORIO 2	1	BLUE LINE	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	REVCOS	1	BLUE LINE	6		
	EXTRACCIÓN PATOLOGÍA	CABINA	3	SIN MARCA	6		
	EXTRACCION PATOLOGIA	PATOLOGÍA	1	STAR LIGHT	6		
QUIMIOTERAPIA	EXTRACCION CAMPANA	QUIMIOTERAPIA PEDIATRICA 7° PISO	1	AIRFOIL	6		
					6		
UCI MEDICA	VENTILACIÓN FCD 060V	UCI MEDICA	3	STAR LIGHT	6		
UCI PEDIATRICA	VENTILACIÓN FCD 060V	UCI PEDIATRICA	3	STAR LIGHT	6		
UCI QUIRURGICA	VENTILACIÓN 3A HD 09	UCI QUIRÚRGICA	2	TECAM	6		
	EXTRACCIÓN CAMPANA	UCI QUIRÚRGICA	1	SIN MARCA	6		
TAMO	EXTRACCIÓN 20"	TAMO BAÑO Y EXCLUSAS	1	UMA	6		
	EXTRACCIÓN 20"	TAMO LABORATORIO	1	UMA	6		
	VENTILACIÓN 12"X12"	TAMO LABORATORIO	1	UMA	6		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 112 DE 2019

	AIRE ACONDICIONADO 96000 BTU/H	TAMO HABITACIONES	1	UMA	6		
	EXTRACCIÓN PEQUEÑA 10"	TAMO HABITACIONES	1	AIR FOIL	6		
	EXTRACCIÓN CAMPANA BX 11B	VESTIERS	1	PENN BERRY	6		
	EXTRACCIÓN 10"	TAMO HABITACIONES	1	AIR FOIL	6		
MEDICINA NUCLEAR	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	GAMAGRAFÍA	1	CONFOR FRESCH	6		
				GOLD	6		
	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU/H	GAMAGRAFÍA	1	VIKINGO	6		
	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	PET 1	1	CONFOR FRESCH GOLD	6		
	AIRE ACONDICIONADO CKL36 1N	PET 2	1	CONFOR FRESCH GOLD	6		
	EXTRACCIÓN CAMPANA	2° PISO	1	AIRFOIL	6		
	EXTRACCIÓN FE 50060	3° PISO	1	CONFOR FRESCH GOLD	6		
RADIOFARMACIA	EXTRACCIÓN 5616-09	RADIOFARMACIA	1	C4	6		
	EXTRACCIÓN	CELDA CALIENTES	1	SIN MARCA	6		
	EXTRACCIÓN 5616-10	RADIOFARMACIA	1	C4	6		
	EXTRACCIÓN 5616-14	RADIOFARMACIA	1	C4	6		
	EXTRACCIÓN 5616-12	RADIOFARMACIA	1	C4	6		
	EXTRACCIÓN 5616-13	RADIOFARMACIA	1	C4	6		
	EXTRACCION CAMPANA	RADIOFARMACIA	1	SIN MARCA	6		
	AIRE ACONDICIONADO 5616-06	CICLOTRON	1	UMA C4	6		
	AIRE ACONDICIONADO 5616-07	AREAS RADIOFARMACIA	1	UMA C4	6		
MORGUE	EXTRACCIÓN 14" FCD 060V	AREA MORGUE	1	STAR LIGHT	6		
	VENTILACION 16" FCD 060V	AREA MORGUE	1	STAR LIGHT	6		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 112 DE 2019

SISTEMAS	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	UPS 1° PISO	1	LG	6		
	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU/H	CENTRAL DE MONITOREO	1	YORK	6		
CALDERAS	COMPRESOR PUSKA DE AIRE COMPRIMIDO 9HP	CALDERAS	1	PUSKA	6		
	COMPRESOR GX5FFEP CSA/UL	CALDERAS	1	ATLAS COPCO	6		
SALAS DE CIRUGÍA	VENTILACIÓN MU5018	AREA SALAS DE CIRUGÍA	1	PENN BERRY	6		
	EXTRACCION TIPO HONGO BX111	BAÑOS Y EXCLUSAS	1	PENN BERRY	6		
	AIRE ACONDICIONADO 5616-03	QUIROFANOS	1	UMA C4	6		
ESTERILIZACIÓN	AIRE ACONDICIONADO 5616-05	ESTERILIZACION	1	UMA C4	6		
	VENTILACIÓN 4015	AREA DE ESTERILIZACIÓN	1	PENN BERRY	6		
	EXTRACCIÓN 27-C270-05	ZONA EMPAQUE Y LAVADO	1	CARRIER	6		
	EXTRACCIÓN BX11B	AUTOCLAVES	1	PENN BERRY	6		
	EXTRACCIÓN BX11B	BAÑOS Y ESCLUSAS	1	SIN MARCA	6		
CAFETERÍA	EXTRACCIÓN DE OLORES	CAFETERIA CENTRAL	1	AIR FOIL	6		
COCINA	VENTILACIÓN C63 165	COCINA Y CASINO	1	GYLYCO	6		
	EXTRACCIÓN 20"	COCINA Y CASINO	1	SIN MARCA	6		
GAICA	VENTILADOR AXIAL DE 10"	GAICA	2	AIR FOIL	6		
	EXTRACCIÓN AXIAL 10"	GAICA	2	AIR FOIL	6		
CEPREC	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTUH	CEPREC	1	PANASONIC	6		
ANGIOGRAFIA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTUH	ANGIOGRAFIA	1	MIRAGE	6		
BANCO DE SANGRE 3ER PISO	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA 12000 BTUH	BANCO DE SANGRE	2	LG	6		

BANCO DE SANGRE 4TO PISO	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTUH	BANCO DE SANGRE	1	AIER	6		
PEDIATRIA 6TO PISO	VENTILACION MECANICA TALLA 12"	PEDIATRIA	1	TECAM	6		
	EXTRACCION MECANICA TALLA 10"	PEDIATRIA	1	TECAM	6		
GENETICA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTUH	GENETICA	2	LG	6		
BIOLOGIA DEL CANCER	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36000 BTUH	BIOLOGIA DEL CANCER	3	MIRAGE	6		
SUBESTACION CARRERA 9	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24000 BTUH	SUBESTACION CARRERA 9	1	YORK	6		
ESTERILIZACION AUTOCLAVES	EXTRACCION MECANICA TALLA 16"	ESTERILIZACION AUTOCLAVES	1	C4	6		
	EXTRACCION MECANICA TALLA 20"	ESTERILIZACION AUTOCLAVES	1	C4	6		
Total equipos			111	Total mantenimiento mensual			
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO POR LOS SEIS MESES							

1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- 1.1 Costos directos para cada uno de los ítems.
- 1.2 Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad tanto para mantenimiento preventivo como mantenimiento de puesta a punto, más los impuestos que se requieran.
- 1.3 Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- 1.4 Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas términos de condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda

presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

1.5 Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.

1.6 Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

1.7 La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de la oferta.

2. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

2.1 EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

- Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 1111/2017

2.2 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores
- El personal que realice actividades el interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).
- Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado y de coordinador para los trabajadores que desarrollen actividades de 1,50 mts de altura, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA)
- Hoja de vida con soportes del supervisor (responsable) del SG-SST con licencia y curso 50 horas SGSST.

2.3 EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- Informe semanal de obras (SI APLICA)
- Procedimiento seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla pre operacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador e interventor y validado por el Grupo de SST previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA).
- Exámenes periódicos, post incapacidad y de retiro del personal que presta los servicios en el Instituto, incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.(CON PERMANENCIA MÁS DE 1 AÑO)
- Botiquín de primeros auxilios (SI APLICA O NO HAY DISPONIBILIDAD EN EL AREA)

3. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.

Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE.